



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 149282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 25 de julio de 1991

Número 18

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 263/975-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 1809 de fecha 19 de marzo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 25 de enero de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 5 de febrero de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutive de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años

consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutive de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 15 de abril de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 20 de mayo de 1991 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia

Tomo CLII Toluca de Lerdo, Méx., jueves 25 de julio de 1991, N.º. 18

**S U M A R I O :**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, México.

**AVISOS JUDICIALES:** 2475 y 2752.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2837, 2838 y 2839.

(Viene de la primera página)

agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 4 de mayo de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 5 de febrero de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; relativo a la parcela de Francisco Becerril, titular del certificado 1654643, en la asamblea general de ejidatarios proponen como nueva adjudicataria a Cristina Martínez Vda. de Becerril, se hace la aclaración que el titular en la asamblea general de ejidatarios lo trata con el número de certificado 240804, a la audiencia de pruebas y alegatos la propuesta como nueva adjudicataria para manifestar que el certificado 240804, ya fue cancelado por resolución de fecha 20 de junio de 1975, publicada el 10 de julio de 1976, en la Gaceta del Gobierno, en la cual se privó de sus derechos a Gregoria Morán, se canceló el certificado 240804, y se reconoció como nuevo adjudicatario a Francisco Becerril, dejando una copia del certificado de derechos agrarios número 1654643, atento a lo anterior y tomando en consideración lo manifestado por la nueva adjudicataria en la audiencia de pruebas y alegatos esta Comisión Agraria Mixta resuelve: Que es procedente la privación de los derechos agrarios de Francisco Becerril titular del certificado 1654643, y reconocer como nueva adjudicataria a la segunda sucesora Cristina Martínez Vda. de Becerril, a fin de que en su oportunidad se le expida su certificado de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto

su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 5 de febrero de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Juan Irineo Jardón, 2.—Francisco Becerril. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios al C. Martín Becerril Martínez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—240796, 2.—1654643.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, del Estado de México a los CC. 1.—Eladio Jardón López, 2.—Cristina Martínez Vda. de Becerril. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. En Toluca, Estado de México, a los 23 días del mes de mayo de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca**.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Núm. 432/91.

**RICARDO SANCHEZ ESQUIVEL**, promueve inmatriculación judicial, respecto del terreno denominado "Tepehuixco", ubicado en San Bartolo Actopan, que mide y linda; al norte: 240.00 m con Valentín López, al sur: 298.00 m con Valentín López, al oriente: 76.00 m con Julián Alva, al poniente: 120.00 m con Graciano López. Con superficie de 26.362 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., Otumba, Méx., a 18 de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

2475.—27 junio, 11 y 25 julio.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

**JOSE PINA MENDOZA**, promueve bajo el expediente número 793/91, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Tenango del Valle, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 84.00 m con Benito Rosas Sánchez; al sur: 83.00 m con camino al monte; al oriente: 204.00 m con Benito Rosas Sánchez; al poniente: 206.95 m con César "N". Con superficie aproximada de: 17,137.75 m<sup>2</sup>.

El juez del conocimiento dio entrada a la promoción y ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, ambos editados en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de julio de 1991.—El C. Secretario, P.J. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

2752.—17, 22 y 25 junio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 5838/91, **RICARDO MONROY PICAZO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de la Industria s/n., en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 53.20 m con propiedad particular; sur: 53.20 m con propiedad particular; oriente: 24.00 m con propiedad particular; poniente: 24.00 m con calle de la Industria; superficie aproximada de: 1,276.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2837.—25, 30 julio y 2 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

N.R. 01286

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O S

N.R. 01532

Exp. 7207/91, C. MARIA DE LA PAZ ARENAS GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Guerrero; 12.50 m con Amador Arenas; al sur: 25.00 m con Raúl Arenas; al oriente: 18.00 m con callejón del Soldado; al poniente: 12.00 m con Amador Arenas, 6.00 m con Daniel Gómez Luna.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01593

Exp. 7218/91, C. JOSE SILVESTRE PAEZ CASTILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Adolfo López Mateos No. 46, del poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, mide y linda: al norte: 18.45 m con Simón Becerra; al sur: 17.67 m con Martín Castillo Díaz; al oriente: 15.00 m con calle Adolfo López Mateos; al poniente: 15.00 m con Anselmo Hernández Díaz; superficie: 276.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 17 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

Exp. 7213/91, C. ENRIQUE TENORIO POZOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario No. 8, del poblado de Ayotla, con predio denominado "Los Arcos", mide y linda: al norte: 9.05 m con Manuel Tapia Pozos; al sur: 8.90 m con calle Centenario; al oriente: 28.60 m con Manuel Tapia Pozos; al poniente: 28.45 m con Aurelio Alvaria.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 1 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

Exp. 7211/91, C. JUANA MONTES DE OCA GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de las Palmas, población de Danta Catarina, Ayotzingo, municipio de Chalco, "Rivera", mide y linda: al norte: 38.50 m con C. Luis Leyte, Nazario Rivas y Adrián Lobaco; al sur: 12.63 m con C. Felipe Santillán; otro sur: 24.20 m con C. Aarón Parrado López; al oriente: 10.44 m con C. José Parrado Silva; al poniente: 10.05 m con C. Aarón Parrado López; otro poniente: 2.00 m con callejón de las Palmas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 10 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

Exp. 7217/91, C. GUADALUPE RIVERA GALARZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 48.10 m con predio particular; al sur: 36.10 m con Sr. Juan Alcántara Xiques, 12.00 m con cerrada de Francisco Javier Mina; al oriente: 14.07 m con calle Francisco Javier Mina; 09.93 m con Sr. Juan Alcántara Xiques; al poniente: 24.00 m con predio particular; superficie: 795.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 10 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 16047

Exp. 7219/91, C. JOSEFINA CALVO RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio denominado "El Durazno", mide y linda: al norte: 16.00 m con Sofia Calvo Ramirez; al sur: 16.00 m con Emma Calvo Ramirez; al oriente: 15.00 m con callejón particular; al poniente: 15.00 m con Julio García Ramos; superficie: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 21 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01667

Exp. 7216/91, CANUTO MARTINEZ DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Juan Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado "Atenco", mide y linda: al norte: 13.20 m con Raquel Mejía; al sur: 8.00 m con Lorenzo Rojas Colín; al oriente: 14.00 m con Ma. Bustamante Ruiz; al poniente: 15.20 m con Río San Juan.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 4 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01649

Exp. 7209/91, C. ANGEL ROSALES FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Vía, de la población de Los Reyes Acahilhuayán, municipio de Temamatla, mide y linda: al norte: 230.00 m con Jesús Rosales; al sur: 230.00 m con Antonia Ruiz; al oriente: 41.20 m con carril; al poniente: 36.40 m con barda de panteón y carril; superficie: 8,924.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

NR. 01351

Exp. 7210/91, C. FELIPE MANDUJANO ARENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Dolores", mide y linda: al norte: 11.60 m con Miguel Mandujano Arenas; al sur: 11.60 m con Alfonso Arenas González; al oriente: 10.40 m con Melsio Estebanes; al poniente: 10.40 m con paso de servidumbre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
2838.—25, 30 julio y 2 agosto

NR. 01257

Exp. 7214/91, C. ADELAIDA GORGONIO ARIZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Xaltipa", mide y linda: al norte: 33.50 m con Fco. I. Madero; al sur: 33.50 m con Gorgonio Ariza; al oriente: 11.00 m con Simona Ariza Rivera; al poniente: 11.00 m con Juan Enciso; superficie: 368.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
2838.—25, 30 julio y 2 agosto

NR. 01654

Exp. 7215/91, C. JUAN AYALA GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nacional sin número, población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "El Cerrito", mide y linda: al norte: 6.20 m con calle Nacional; al sur: 8.00 m con Leobardo Hernández; al oriente: 67.00 m con callejón; al poniente: 67.00 m con Agustín Rivera; superficie aproximada: 475.70 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
2838.—25, 30 julio y 2 agosto

NR. 01588

Exp. 7229/91, C. ERASMO VELAZQUEZ DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "San Lucas", mide y linda: al norte: 31.37 m con calle Iturbide; al sur: 31.37 m con Rafael Hernández, Felipe Hernández; al oriente: 22.00 m con Evaristo Luna Moreno; al poniente: 22.00 m con Jesús Velázquez Avila; superficie: 690.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 25 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01587

Exp. 7230/91, C. FELIPE HERNANDEZ RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Alabuela", mide y linda: al norte: 11.00 m con Reyes Velázquez; al sur: 11.00 m con calle Guerrero; al oriente: 48.00 m con Rafael Hernández; al poniente: 48.00 m con Gregoria Hernández Rivera, Isidra Hernández Rivera, Ma. de la Luz Hernández Rivera; superficie: 528.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 25 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
2838.—25, 30 julio y 2 agosto

NR. 01578

Exp. 7212/91, C. ANTONIO GALINDO VERDURA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Hueytlatle", mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera en 37.00 m, la segunda en 62.00 m ambas con camino viejo; al sur: en dos líneas, la primera en 72.00 m con carretera, la segunda 39.00 m con Alfonso Sánchez; al oriente: en tres líneas, la primera en 6.00 m con carretera, la segunda en 21.00 m con Alfonso Sánchez, la 3ra. 267.00 m con Gabriel Hernández; al poniente: 270.00 m con Cándido Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 20 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
2838.—25, 30 julio y 2 agosto

NR. 01565

Exp. 7223/91, C. ESTHER PARRA GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Retama", mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Azucenas; al sur: 13.00 m con calle Bugambilias; al oriente: 13.50 m con Francisco Hugo Bueno Trueba; al poniente: 15.90 m con lote baldío; superficie: 190.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 20 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
2838.—25, 30 julio y 2 agosto

NR. 01571

Exp. 7206/91, C. CARLOS ARENAS GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Dolores", mide y linda: al norte: 11.60 m con Ricardo Arenas González; al sur: 11.60 m con Aurelio Arenas; al oriente: 22.00 m con Melesio Estebanes; al poniente: 22.00 m con paso de servidumbre; superficie: 255.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 20 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01559

Exp. 7220/91, C. MARIO ALVARO, JOSE ADRIAN y ELENA MARIA DE LOS ANGELES, todos de apellidos RIVERA RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "San Joaquín", mide y linda: al norte: 16.00 m con Luis López Gorgonio; al sur: 16.00 m con calle Guerrero No. 8; al oriente: 21.00 m con Silvestre Hernández Rivera; al poniente: 21.00 m con Luis López Gorgonio; superficie: 336.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 20 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01562

Exp. 7222/91, C. RICARDO ARENAS GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Dolores", mide y linda: al norte: 11.60 m con Alfonso Arenas González; al sur: 11.60 m con Carlos Arenas González; al oriente: 22.00 m con Melesio Estébanes; al poniente: 22.00 m con callejón particular; superficie: 255.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 20 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01567

Exp. 7225/91, C. JOSE MARTIN ARENAS QUEZADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Dolores", mide y linda: al norte: 11.60 m con Elsa Arenas Quezada; al sur: 11.60 m con Virginia Arenas Quezada; al oriente: 25.00 m con callejón particular; al poniente: 25.00 m con Juan Gorgonio; superficie: 290.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 20 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01568

Exp. 7226/91, C. AURELIO ARENAS ARIZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Dolores", mide y linda: al norte: 11.60 m con Carlos Arenas González; al sur: 11.60 m con Melesio Estébanes; al oriente: 55.00 m con Melesio Estébanes; al poniente: 55.00 m con paso de servidumbre; superficie: 638.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 20 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01569

Exp. 7227/91, C. EVA GONZALEZ BALVERDE y C. FRANCISCO ARENAS GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Dolores", mide y linda: al norte: 11.60 m con callejón Juárez; al sur: 11.60 m con Miguel Arenas González; al oriente: 25.50 m con Melesio Estébanes; al poniente: 25.50 m con callejón particular; superficie: 295.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 20 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01573

Exp. 7228/91, C. MARIA PEREZ HERRERA, adquiere para el menor de edad LUIS MIGUEL HDEZ., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Tlacomultongo y Alabuelta", mide y linda: al norte: 14.10 m con Miguel Angel Velázquez Ponce; al sur: 12.25 m con calle Guerrero y 3.70 m con Jesús Castillo Hernández; al oriente: 41.45 m con Jesús Castillo Hernández y 12.20 m con Jesús Castillo Hernández; al poniente: 54.10 m con Guillermina López Gorgonio, Luis López Gorgonio y Vicente Rivera; superficie: 623.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 20 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01566

Exp. 7224/91, C. LUCAS HERNANDEZ MARTINEZ y C. RUFINA OCAMPO CORONA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Tlateie", mide y linda: al norte: 18.00 m con Minerva Durán Mancera; al sur: 18.00 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 45.00 m con Noemí del Rosario; al poniente: 45.00 m con Francisca Martínez Martínez; superficie: 810.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 20 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01606

Exp. 7018/91, C. BERNARDINA FLORENCIO REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "El Cerrito", mide y linda: al norte: 29.90 m con calle privada; al sur: 9.10 m con Viviano Robles Florencio, 18.80 m con Viviano Robles Florencio; al oriente: 14.00 m con Paz González Robles; 4.00 m con Viviano Robles Florencio; al poniente: 10.00 m con calle Francisco Villa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 25 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01597

Exp. 7205/91, C. MARCELO MANDUJANO ARENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Dolores", mide y linda: al norte: 11.60 m con Miguel Mandujano Arenas; al sur: 11.60 m con Elsa Arenas; al oriente: 20.00 m con paso de servidumbre; al poniente: 20.00 m con Pedro Reyes; superficie: 122.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 25 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01529

Exp. 7208/91, C. ESTHER GOMEZ LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Iturbide s/n., San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "Xilpa", mide y linda: al norte: 12.00 m con Manuel Chacón Garza, 8.50 m con Gumercindo Gómez Ireta; al sur: 3.00 m con calle Iturbide; al oriente: 8.50 m con Gumercindo Gómez Ireta; al poniente: 10.00 m con Gumercindo Gómez Ireta, 18.60 m con Gumercindo Gómez Ireta; superficie: 195.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 25 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
2838.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 01542

Exp. 7221/91, C. PETRA LARRIETA DE MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Madero; al sur: 17.00 m con Antonio Flores; al oriente: 22.00 m con Esperanza Olmos Escobar; al poniente: 22.00 m con Gabriel Enciso Gorgonio; superficie: 254.00 metros.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 25 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
2838.—25, 30 julio y 2 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. I.A. 5673/38/91, ISIDRO GOMEZ ROSAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Feo. I. Madero, la Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 30.70 m con Francisco Gómez Verdejo, sur: 30.70 m con propiedad privada, oriente: 30.00 m con José Gómez Verdejo, poniente: 30.00 m con calle y Patricio Gómez.

Superficie aproximada de: 921.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.  
2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. I.A. 2412/30/91, CARLOS LOPEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en T.D. "La Xacopinca", Santa Clara Coatlila, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: norte: 29.58 m con Florencia Rodríguez Ramírez, sur: 22.72 m con Rosendo Ayala y área común, oriente: 8.24 m con Andador Xacopinca, poniente: 8.50 m con Sucesión Pablo Carbajal.

Superficie aproximada de: 165.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. I.A. 7977/191/91, MARIA ELENA VILLANUEVA SOLÍS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria, P.D. "El Obrero", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 40.00 m con Ma. Antonieta Villanueva Solís, sur: 40.00 m con pueblo de la Laguna, oriente: 125.00 m con Epigmenio Rodríguez Ahora calle de Los Pinos, poniente: 125.00 m con Daniel Rodríguez.

Superficie aproximada de: 5,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. I.A. 3049/10/90, JOSE ANTONIO CALZADA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4 manzana 10 C, Cda. de Petróleos No. 15 P.D. Xixintla, Col. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con señora Mariana Pérez, sur: 4.00 m con cerrada de Petróleos, oriente: 15.83 m con señor Hermenegildo Jardínez y Benita Jardínez, poniente: 8.70 m con señora Paz López y Eugenia López.

Superficie aproximada de: 125.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.  
2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. I.A. 6758/104/88, JOSE FELIX NEGRETE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Germán Baz No. 16, Col. San Juan Ixhuatpec, P.D. la Barranquilla, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 30.00 m con José Montoya, sur: 30.00 m con Amparo Gómez, oriente: 10.00 m con lote, poniente: 10.00 m con calle Germán Baz.

Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.  
2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. I.A. 3044/5/90, JUAN PATLAN PEYNADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Alvarez No. 40 P.D. Col. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.00 m con calle Juan Alvarez, sur: 10.00 m con Esteban Morales, oriente: 24.00 m con Elías Morales, poniente: 24.00 m con Salvador Ramirez.

Superficie aproximada de: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto

Exp. I.A. 8874/154/88, AGUSTINA CARBAJAL HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Petróleos No. 5 P.D. El Portal, Col. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.00 m con calle Caa. de Petróleos, sur: 12.00 m con Luz Ortega, oriente: 25.00 m con Edgar Martínez, poniente: 25.00 m con Atenógenes González

Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto

Exp. I.A. 6018/39/91, ELIAS GONZALEZ CABELLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espíritu Santo, P.D. "La Cabra", municipio de Jilotzingo distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 55.00 m con camino pública, sur: 93.00 m con Cleberto Velázquez Aceves, oriente: 108.00 m con Elías González Cabello, poniente: 86.40 m con acceso a camino para vendedor y comprador

Superficie aproximada de: 7,192.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto

Exp. I.A. 1535/13/89, IOURDES RUIZ DE CASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Lucas Patoni P.D. "El Tepalcatal", municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.50 m colinda con calle del Castillo, sur: 12.50 m con señor Carmen Montroy Reyes, oriente: 10.00 m con Ernesto Romero, poniente: 10.00 m con Ma. del Carmen Piña.

Superficie aproximada de: 125.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto

Exp. I.A. 10745/485/89, SANTIAGO RODRIGUEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Patoni, calle Subidas Peñitas No. 17, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.70 m colinda con Lorenzo N., sur: 19.93 m colinda con la señora Antonio Armas, oriente: 23.80 m con calle Peñitas, poniente: 29.00 m con Luis Castañeda.

Superficie aproximada de: 509.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto

Exp. I.A. 5447/29/91, CELESTINO TREJO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Guadalupe, P.D. "Las Fuentes", municipio de Atzacán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.43 m con Julio Derantes, sur: 20.79 m con Hermenegildo Cortez, oriente: 7.33 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, poniente: 10.00 m con Lucrecia Orozco.

Superficie aproximada de: 191.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., 9 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto

Exp. I.A. 5450/32/91, RODOLFO GARCIA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Guadalupe, P.D. "Las Fuentes", municipio de Atzacán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26.00 m con privada de Sor Juana Inés de la Cruz, sur: 17.70 m con Reyes Espinoza, oriente: 11.55 m con Sor Juana Inés de la Cruz, poniente: 15.20 m con barranca.

Superficie aproximada de: 255.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., 9 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto

Exp. I.A. 3045/6/90, ROQUEIA SANCHEZ MARQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Juan Alvarez No. 94, Colonia San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.73 m con calle Juan Alvarez, sur: 16.73 m con señor Ramon R., oriente: 8.04 m con calle Alteña, poniente: 8.81 m con señor Salvador Romo.

Superficie aproximada de: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto

Exp. I.A. 3045/7/90, REFUGIA GUTIERREZ DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Apolo IX No. 19 Col. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.30 m con el señor Blas Martínez, sur: 18.50 m con Luciano Martínez, oriente: 8.00 m con Paz López, poniente: 9.60 m con calle Apolo XI.

Superficie aproximada de: 164.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto

Exp. 6722-068/88, JOSE ROMERO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Río de los Remedios No. 25, P.D. "El Portal", San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 4.20 m con Francisco N.; sur: 13.80 m con Av. Río de los Remedios; oriente: 16.10 m con Arnulfo Martínez Marín; poniente: 16.10 m con Av. Petróleos; superficie aproximada: 144.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp 6731/077/88, PLACIDO ATILANO CASTAÑEDA FLOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. de 20 de Noviembre No. 8, P.D. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 31.00 m con Rosa Morales Rivero; sur: 31.00 m con Sr. Mario García; oriente: 10.50 m con Ventura Jara; poniente: 10.50 m con segunda de 20 de Noviembre; superficie aproximada: 326.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 837/91, FELIX RUBEN BELTRAN GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 15.00 m con Juventino Becerra Molina, sur: 15.00 m con Severo Molina Vara, oriente: 10.00 m con Juventino Becerra Molina, poniente: 10.00 m con calle

Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 807/91, C. TOMAS GARDUÑO MARTINEZ pr nuevo inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calles de Netzahuacóyotl, y Abasolo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.00 m con Isabea Macedo González, sur: 12.00 m con la calle de Netzahuacóyotl, oriente: 13.00 m con la calle de Abasolo, poniente: 13.00 m con Juana Martínez.

Superficie aproximada de: 156.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 837/91, JAVIER ARIZMENDI CASTAÑEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de febrero (calle) municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 13.00 m con Trinidad Castañeda Vda. de Arizmendi, sur: 12.60 m con Manuel Nava Tapia, oriente: 7.52 m con calle 5 de febrero, poniente: 7.52 m con Trinidad Castañeda y Nava y Arizmendi.

Superficie aproximada de: 96.26 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 830/91, C. JUAN ANTONIO GUZMAN CHABRAND promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana del barrio de Zecanguillo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 48.00 m con Succ. de Miguel Angel Rogel, sur: 47.42 m con Abel Rodríguez G., oriente: 23.15 m con calle nacional, poniente: 24.75 m con Juana Guadarrama.

Superficie aproximada de: 0-10-69 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 821/91, C. SIMON GARCIA CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 9.00 m con carretera a Ixtapan de la Sal, sur: 10.30 m con Simón García, oriente: 38.00 m con Lucas Cruz Escamilla, poniente: 38.00 m con Alvaro Urbina.

Superficie aproximada de: 361.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 15 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica  
2839.—25, 30 julio y 2 agosto

Exp. 820/91, C. FULGENCIO MARTINEZ GARCIA y JUAN MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 55.07 m con Marcelina Chávez, sur: 99.85 m con río de Villa Guerrero, oriente: 300.00 m con Jacinto Chávez Sánchez, poniente: 99.55 m con Benigno Camacho Isojo.

Superficie aproximada de: 15,464 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 15 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica  
2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 819/91, C. HONORIO PERALTA URBINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 50.00 m con Epifanio Peralta, sur: 50.00 m con Caños sin nombre, oriente: 86.00 m con Herón Velázquez, poniente: 74.00 m con Bonifacio Peralta.

Superficie aproximada de: 4000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 15 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica  
2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 818/91, C. LUIS URBINA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 40.00 m con Juana García, antes Andrea García, sur: 40.00 m con Jacinto Urbina Cruz, oriente: 13.00 m con Euri-queta Suárez Vda. de Chávez, poniente: 13.00 m con calle La Estación.

Superficie aproximada de: 520.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 15 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica  
2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 817/91, C. ELIAS VELAZQUEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 24.25 m con camino a Cruz Vidriada, sur: 30.63 m con Jacinto Chávez, oriente: 75.40 m con Ricardo Chávez, poniente: 78.80 m con Marcelina Chávez.

Superficie aproximada de 2,115.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 15 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica  
2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 816/91, C. ROBERTO ROSAS VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Anasco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en 2 líneas 1a. de 90.50 m y la 2a. de 81.48 m con herederos de la señora Petra Nava, sur: 180.17 m con Roberto Rosas Velázquez, oriente: en 2 líneas 1a. de 16.00 m con herederos de la señora Petra Nava y la 2a. de 42.50 m con herederos del señor Daniel Díaz, poniente: 31.84 m con herederos de Gabino Estanes.

Superficie aproximada de: 6,139.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 15 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica  
2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 815/91, C. ROGELIO CERON CHAVIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.41 m con Juan Cerón, sur: 12.95 m con la esposa de Melcio Chávez, oriente: 9.96 m con Inocente Cerón González, poniente: 9.80 m con Ebodio Cerón.

Superficie aproximada de: 125.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 15 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica  
2839.—25, 30 julio y 2 agosto.